

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, viernes (18) de septiembre de dos mil veinte

(2020).

RAD: 2019-00175-00

En atención a lo solicitado en escritos vistos a folio 447 a 463 de este cuaderno por parte del apoderado de la parte demandante, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: **ORDENAR** que por secretaria se proceda a fijar nuevamente las excepciones merito propuestas en el presente asunto, tal como lo solicita el togado en el sentido que no fue posibilidad de adjuntar los medios exceptivos con la fijación virtual.

SEGUNDO: por secretaria hágase la verificación del correo institucional con el fin de agregar al plenario la información allegada por las partes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA